

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	AS N°003-2025-MPC/CS-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En Celendín, el día martes 13 de mayo de 2025, en la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Celendín, se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante FORMATO N°04: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 08 de abril de 2025, encargando la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MPC/CS- 1 Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN BARRIO BREÑA EN LOS JR. PARDO, JR. GRAU, CALLE 01, JR. BOLOGNESI, JR. SALAVERY, JR. AREQUIPA, JR. MARCELINO GONZALES, CALLE 02 Y CALLE 03 DISTRITO DE CELENDÍN DE LA PROVINCIA DE CELENDÍN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2647936, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JAIME LÓPEZ ZEVALLOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y EJECUCION DE INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. IDELSO FRANCISCO CHÁVEZ DÍAZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
		RUC			
N°	Nombre o razón social del participante				
1	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	10181420761			
2	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849			
3	LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON	10328859926			
4	PAREJAS LOAYZA PAVEL MARCELINO	10408449311			
5	REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	10413587391			
6	PAREDES LOPEZ RAMIRO	10461187710			
7	SAMPERTEGUI SILVA FELIX DARWIN	10806446659			
8	QC INGENIEROS S.A.C.	20487607160			
9	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20527236801			
10	M&V CONSTRUYENDO S.A.C.	20604145644			
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas					
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
1	SANTA ROSA, integrado por: PAREDES LOPEZ RAMIRO, con Ruc N° 10461187710 y MURRUGARRA HUAMANCHUMO RONALD JUAN, con Ruc N° 10078817246	29/04/2025	22:00:01		
2	CONSORCIO UNIÓN, integrado por: PAREJAS LOAYZA PAVEL MARCELINO, con Ruc N° 10408449311 y LOZANO LOZANO JUAN CARLOS, con Ruc N° 10427695358	29/04/2025	20:59:21		
3	CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE, integrado por: QC INGENIEROS S.A.C, con Ruc N° 20487607160 y SAMPERTEGUI SILVA FELIX DARWIN, con Ruc N° 10806446659	29/04/2025	22:50:33		
6	Acto seguido se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases				


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

COMITÉ DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	CONSORCIO UNIÓN	ÍTEM ÚNICO	
2	CONSORCIO SANTA ROSA	ÍTEM ÚNICO	
3	CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE	ÍTEM ÚNICO	
9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.			
9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación	
	CONSORCIO SANTA ROSA	EL POSTOR CONSORCIO SANTA ROSA NO PRESENTA FICHA RUC, siendo esta indispensable para acreditar la Capacidad Legal - Habilitación del postor. - De la Metodología 9.0 PROCESOS EN SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS (ADJUNTAR FLUJOGRAMA Y/O ESQUEMA POR CADA ÍTEM) el Postor no desarrolla de manera adecuada este extremo de la Metodología Si bien el Postor presenta flujogramas de determinadas actividades (Folios 209 a 213) no cumple con presentar los Flujogramas y/o Esquemas correspondientes a los ítems: Prestación adicional de obras mayores al 15%; Reducción de prestaciones; Ampliación de plazo; Efectos de la ampliación de plazo; Suspensión de plazo; Recepción de obra; Liquidación de obra; y Consultas.	
10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	CONSORCIO UNIÓN	ÍTEM ÚNICO	
2	CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE	ÍTEM ÚNICO	
11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
La evaluación de las ofertas se detalla a continuación			
12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO UNIÓN	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	25 puntos
	C	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACION DE FACILIDADES Y PROPUESTAS DE SOLUCION	15 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		
	100 puntos		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO
COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO
COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO
COMITÉ DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO

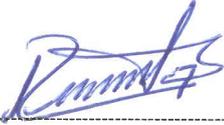
FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	C	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACION DE FACILIDADES Y PROPUESTAS DE SOLUCION	00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			60 puntos

13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA	
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	CONSORCIO UNIÓN	100 puntos

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.	

15	 <hr/> ING. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA PRESIDENTE	 <hr/> ING. JAIME LÓPEZ ZEVALLOS PRIMER MIEMBRO	 <hr/> CPC. IDELSO FRANCISCO CHÁVEZ DÍAZ SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

PRESENTACION DE OFERTAS

AS N°003-2025-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN BARRIO BREÑA EN LOS JR. PARDO, JR. GRAU, CALLE 01, JR. BOLOGNESI, JR. SALAVERY, JR. AREQUIPA, JR. MARCELINO GONZALES, CALLE 02 Y CALLE 03 DISTRITO DE CELENDÍN DE LA PROVINCIA DE CELENDÍN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2647936.

N°	NOMBRE DEL POSTOR	RUC	ESTADO
1	CONSORCIO UNION	20605422269	Valido
2	CONSORCIO SANTA ROSA	20605422269	Valido
3	CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE	20605422269	Valido


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CELENDIN
[Signature]
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CELENDIN
[Signature]
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CELENDIN
[Signature]
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO

ADMISION DE OFERTAS PRESENTADAS

AS N°003-2025-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN BARRIO BREÑA EN LOS JR. PARDO, JR. GRAU, CALLE 01, JR. BOLOGNESI, JR. SALAVERY, JR. AREQUIPA, JR. MARCELINO GONZALES, CALLE 02 Y CALLE 03 DISTRITO DE CELENDÍN DE LA PROVINCIA DE CELENDÍN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2647936.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		CONSORCIO UNION	CONSORCIO SANTA ROSA	CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. * En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. * En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. * En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

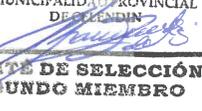
OBSERVACIONES: NINGUNA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CELENDÍN

COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CELENDÍN

COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMERO MIEMBRO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CELENDÍN

COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO 01: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

AS N°003-2025-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN BARRIO BREÑA EN LOS JR. PARDO, JR. GRAU, CALLE 01, JR. BOLOGNESI, JR. SALAVERI, JR. AREQUIPA, JR. MARCELINO GONZALES, CALLE 02 Y CALLE 03 DISTRITO DE CELENDÍN DE LA PROVINCIA DE CELENDÍN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2647936.

Ítem 01

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	CONSORCIO UNION	CONSORCIO SANTA ROSA	CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE																											
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> Encontrarse activo y habido por la SUNAT Contar con registro vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el Capítulo de Consultores de Obra, contando con la Especialidad de Consultoría de Obras urbanas y/o edificaciones y/o viales y afines – categoría B o superior</p> <p>Importante De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de ficha RUC • Copia simple de Constancia RNP 	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE																											
<p>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL Y EQUIPAMIENTO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>EQUIPO DE COMPUTO (PC O LAPTOP)</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>IMPRESORA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PLOTTER</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>NIVEL TOPOGRAFICO</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MIRAS Y JALONES</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>ESTACION TOTAL</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>CAMARA FOTOGRAFICA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CAMBONETA 4X2 O 4X4</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	N°	DESCRIPCIÓN	CANT	1	EQUIPO DE COMPUTO (PC O LAPTOP)	01	2	IMPRESORA	01	3	PLOTTER	01	4	NIVEL TOPOGRAFICO	01	5	MIRAS Y JALONES	01	6	ESTACION TOTAL	01	7	CAMARA FOTOGRAFICA	01	8	CAMBONETA 4X2 O 4X4	01	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
N°	DESCRIPCIÓN	CANT																												
1	EQUIPO DE COMPUTO (PC O LAPTOP)	01																												
2	IMPRESORA	01																												
3	PLOTTER	01																												
4	NIVEL TOPOGRAFICO	01																												
5	MIRAS Y JALONES	01																												
6	ESTACION TOTAL	01																												
7	CAMARA FOTOGRAFICA	01																												
8	CAMBONETA 4X2 O 4X4	01																												
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 242,125.70 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO CON 70/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE																											
RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICADA	NO CALIFICA	CALIFICADA																											
<p>OBSERVACIONES AL CONSORCIO SANTA ROSA</p> <p>- EL POSTOR CONSORCIO SANTA ROSA NO PRESENTA FICHA RUC POR LO QUE NO ACCEDE A LA EVALUACION TECNICA - De la Metodología 9.0 PROCESOS EN SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS (ADJUNTAR FLUJOGRAMA Y/O ESQUEMA POR CADA ITEM) el Postor no desarrolla de manera adecuada este extremo de la Metodología Si bien el Postor presenta flujogramas de determinadas actividades (Folios 209 a 213) no cumple con presentar los flujogramas y/o Esquemas correspondientes a los ítems: Prestación adicional de obras mayores al 15%; Reducción de prestaciones; Ampliación de plazo; Efectos de la ampliación de plazo; Suspensión de plazo; Recepción de obra; Liquidación de obra; y Consultas.</p>																														


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE CELENDIN

**COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE**


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE CELENDIN

**COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRIMER MIEMBRO**


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE CELENDIN

**COMITÉ DE SELECCIÓN
 SEGUNDO MIEMBRO**

FACTORES DE EVALUACION ECONOMICA

AS N°003-2025-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN BARRIO BREÑA EN LOS JR. PARDO, JR. GRAU, CALLE 01, JR. BOLOGNESI, JR. SALAVERY, JR. AREQUIPA, JR. MARCELINO GONZALES, CALLE 02 Y CALLE 03 DISTRITO DE CELENDÍN DE LA PROVINCIA DE CELENDÍN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2647936.

FACTOR DE EVALUACION TÉCNICA		NOMBRE DEL POSTOR 1	NOMBRE DEL POSTOR 2
		CONSORCIO UNION	CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	60	60
B. METODOLOGIA PROPUESTA	25 PUNTOS	25	0
C. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	15 PUNTOS	15	0
PUNTAJE TOTAL		100	60
FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA		NOMBRE DEL POSTOR 1	
		CONSORCIO UNION	
A. PRECIO	100 PUNTOS	S/242,125.70	
<p>Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>			
PUNTAJE PRECIO		100.00 PUNTOS	
PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION TECNICA		100.00	
PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA		100.00	
PUNTAJE TOTAL		100.00	
BONIFICACION MYPE		5.00	
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN		105.00	
ORDEN DE PRELACION		PRIMERO	
OBSERVACION POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR NORTE			
METODOLOGIA PROPUESTA: MANEJO DE PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL PARA GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN (PAG. 267)	Menciona que la metodología esta dirigida a la TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA HIDRAULICO DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PAMPA GRANDE-SECTOR RIEGO CHOGOYAPE, El cual no corresponde al proyecto del proceso a la cual se ha convocado CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN BARRIO BREÑA EN LOS JR. PARDO, JR. GRAU, CALLE01, JR. BOLOGNESI, JR. SALAVERY, JR. AREQUIPA, JR. MARCELINO GONZALES, CALLE 02 Y CALLE 03 DISTRITO DE ELEN DIN DE LA		
METODOLOGIA PROPUESTA : DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO (PAG. 222)	Tipología del impacto: item 2 hace mención " EL proyecto no deberá interferir con planes de proceccion de laderas, taludes y otras obras para conotrol de la eroción: Así mismo, considera como PRINCIPAL MEDIDA DE MITIGACIÓN para OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN el cual difire totalmete la obra a supervisiar el cual es "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN BARRIO BREÑA EN LOS JR. PARDO, JR. GRAU, CALLE01, JR. BOLOGNESI, JR. SALAVERY, JR. AREQUIPA, JR. MARCELINO GONZALES, CALLE 02 Y CALLE 03 DISTRITO DE ELEN DIN DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N°2647936		
METODOLOGIA PROPUESTA : DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO (PAG. 222)	Tipología del impacto: item 3 hace mención : El proyecto no deberá estar localizado sobre áreas pantanosas, áreas ecológicamente fragiles....." Así mismo, considera como PRINCIPAL MEDIDA DE MITIGACIÓN indica " ELEGIR ADECUADAMENTE LA LOCALIZACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA.....". SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL SUPERVISOR NO ELIGE EN DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA.		
METODOLOGIA PROPUESTA : DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO (PAG. 229)	El postor Consorcio Supervisor del Norte en el folio 229, apartado A.4.5. de su oferta presentada establece: "Tratándose la ejecución del proyecto bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, la Revisión y el control del proyecto se realizan bajo los lineamientos del Artículo 35. Del RLCE..." Cabe precisas que dicho proyecto no se ejecuta bajo el sistema de Contratación de Suma Alzada, si no bajo el Sistema de Precios Unitarios. Por lo cual no se considera válida la metodología propuesta.		
CONOCIMIENTO DEL PROYECTO: PANEL FOTOGRAFICO (PAG. 367-368)	En las bases indica: "...Panel fotográfico georreferenciada dentro de la zona del proyecto, mínimo cuatro tomas de la situación actual, dentro del plazo de la convocatoria a la presentación de ofertas" . Sin embarso se visualiza que las fotos solo son repetidas en la misma calle (salaverri) así mismo, ésta es perpendicular a la Calle 01 (celendín) y como se puede visualizar la aguja de la brújula se mantiene indicando siempre al Norte, lo cual indica que no se podría considerar como foto georeferenciada correctamente.		


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE CELENDÍN
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE CELENDÍN
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMERO MIEMBRO


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE CELENDÍN
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO